

que pararen en su poder  
 a Vion en su forma que los señores don  
 Juan Caue llos y otros señores de mas la cen  
 Millares a la ciudad de los tres rios en millares  
 que se vende por la calle de la casa de  
 diez años y las andaduras con que el  
 de los que se venden

En el día 1.º de don Pedro de Almagro Rey  
 En el día 1.º de don Al.º de Sandoval Rey

Don Pedro de Almagro Rey en forma en la forma  
 de los señores Caue llos Rey. Dixo que se  
 pareca que se vende en un año de quatro años  
 de la cantidad y que no se vende en un  
 la venta de los millares

En el día 1.º de don P.º de Cabrera Rey. Dixo que se  
 no se vende

En el día 1.º de don Ginés de Soto que por los y  
 con limones que se vende a parti  
 cipades las que se vende por un año

En el día 1.º de don Gilgarcía de Sotomayor, cauallo  
 de don Andres de Almagro, con un año con  
 que se vende a quinientos que se vende  
 la venta de

En el día 1.º de don Alonso de Sotomayor que se vende  
 un año y que se vende que se vende en  
 tierra por la mayor parte los mas se  
 se quedan las yerbas por vender por el  
 de agua por el agua con vino la venta de  
 esta venta fija y apruebe la venta de lo que  
 montaren los quatro años de los nueve